

ARICA, 16 JUN 2011

EXENTO

**VISTOS:**

- a) Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 20 de abril de 2011, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 129, de fecha 20 de abril de 2011, del Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 443 de fecha 13 de junio de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones,

**DECRETO:**

**OTORGASE** una Subvención ascendente a la suma de **\$ 15.000.000.-** al **CLUB DE HUASOS DE ARICA**, RUT 82.889.600-8 representado por el señor **MARCOS TORRES CONTRERAS**, RUT 09.747.848-1, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2011, para financiar gastos de: Alimentación, pasajes y movilización, reparación e infraestructura, Otros (amplificación y hospedaje).

Forma de Pago. Se entregará ende acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica de la CLUB DE HUASOS DE ARICA, se encuentra creada mediante Decreto Supremo N° 627 de fecha 23 de marzo de 1976, según Certificado de Vigencia N° 103 de fecha 07 de septiembre de 2009, emitido por el Departamento de Personas Jurídica, del Ministerio de Justicia.

El CLUB DE HUASOS DE ARICA, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas N° 21 Registro 83 otorgada con fecha 16 de abril de 2004.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
• Alimentación	6.800.000
• Pasajes y Movilización	5.000.000
• Reparación e infraestructura	700.000
• Otros: ( Amplificación Hospedaje	1.800.000
TOTALES	700.000
	15.000.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante ala Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

**IMPUTESE** el gasto al 24.01.999.002.081 "Club de Huasos de Arica".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

(FDO.) WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y LUIS XAVIER CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar.



WLSM/CRCG/LXCP/scv.-  
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Gestión
- Secplan
- Archivo

14.06.11

